



**RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE CINCO PUESTOS DE TRABAJO DE LA CATEGORÍA DE CABO DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO (SPEIS), POR EL SISTEMA DE CONCURSO ESPECÍFICO DE MÉRITOS DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA**

La Comisión de Valoración designada por Decreto nº 2026-0103, correspondiente a la convocatoria cuyas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia nº 160, de 21 de agosto de 2025, adopta los siguientes acuerdos:

**PRIMERO:** Tomar conocimiento de que, tras la propuesta de adjudicación provisional de este Tribunal de los cinco aspirantes al puesto de cabo del del servicio de prevención, extinción de incendios y salvamento (SPEIS), por el sistema de concurso específico de méritos propuestos por este Tribunal renuncian expresamente:

D.OSCAR BENITEZ SOTOCA (nº reg. Entrada 2026-E-RE-2647, 05/03/2026)  
D.ALBERTO LORENZO ARROYO (nº reg. Entrada 2026-E-RE-2758, 09/03/2026)  
D.DAVID DIEZ ARRIERO (nº reg. Entrada 2026-E-RE-3040, 12/03/2026)

**SEGUNDO.-** Proponer la adjudicación provisional de cabo del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento (SPEIS), de acuerdo al cumplimiento de la normativa reglamentaria y el contenido de la base novena al Departamento de Recursos Humanos de la Excma. Diputación Provincial de Ávila a D. ÓSCAR SÁNCHEZ JIMÉNEZ que obtuvo la valoración definitiva de méritos generales con un total de 10,90 puntos.

La adjudicación definitiva del puesto, quedará vinculada a la superación del reconocimiento médico previsto en la Base Segunda, apartado 1 j)

El órgano competente en materia de personal, comunicará a la Comisión de Valoración la superación del reconocimiento médico, previsto en el apartado anterior, a los efectos de que ésta pueda proponer la adjudicación definitiva de los puestos ofertados.

**TERCERO.-** Publicar la siguiente resolución de la Comisión en la web y los tablones físico y digital de la Corporación

**EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

Fdo. Jorge Pindado Miguel

**LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN**

Fdo. Clara Victoria González Encomienda

